



REF.: OTORGA BECA ASISTENCIA ENSEÑANZA SUPERIOR PARA EL AÑO 2011.-

PARRAL, 9 de Septiembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4223 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto N° 858 del 28.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca Asistencia Enseñanza Superior.
- 4.- Listado de alumnos que detalla en hoja anexa.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, a partir del 1° de JULIO del 2011, el derecho a percibir La Beca Asistencia Enseñanza Superior (Locomoción) a los siguientes alumnos:
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007-000-000(4-17-1) Para la Beca de Asistencia Superior (Beca Locomoción).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretario Municipal

DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR

- I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/EDU/VIL/vil.
 DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)